

## ACUERDO PARA DEFINICION DE CRITERIOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES

### CONSEJO ACADÉMICO APLIADO 2016

DEFINICIÓN Y PROPÓSITO DE LAS TAREAS ESCOLARES: las tareas son actividades para realizar en tiempo fuera de clases y siempre deben tener un propósito pedagógico, nunca deben convertirse en castigo o actividad de relleno.

Las tareas pueden tener como finalidad: Profundizar los aprendizajes, reforzar temáticas, practicar procedimientos, completar o complementar actividades, presentar propuestas sobre los temas desarrollados en clase, realizar consultas para introducir temas nuevos, otras intenciones que se correspondan con su definición .

#### SE DEBEN RESPETAR LOS SIGUIENTES CRITERIOS

- ✓ Tener en cuenta la dosificación, asignando actividades con criterio pedagógico en justa medida, es decir teniendo en cuenta que se disponga del tiempo suficiente para realizarlas, retroalimentarlas y/o calificarlas y que un estudiante en condiciones normales pueda realizarlas.
- ✓ En primaria, donde se trabaja con profesorado se debe evitar asignar muchas actividades de un día para otro o los fines de semana dejándolas el viernes para ser presentadas el siguiente lunes o martes (si el lunes es festivo).
- ✓ Los docentes deben dar a los estudiantes los criterios claros en cuanto al tiempo, la cantidad y los productos a entregar por parte de los estudiantes.
- ✓ Las tareas podrán ser evaluadas en las columnas actitudinal y/o procedimental de la planilla, no se evaluarán en el aspecto cognitivo.
- ✓ La tareas no se recibirán fuera del tiempo establecido por los docentes, a menos que se presente excusa médica, calamidad doméstica o fuerza mayor certificada.
- ✓ No se dejarán tareas en vacaciones ni en el receso de semana santa.
- ✓ Las tareas no siempre se calificarán, en todo caso debe hacerse la retroalimentación de las mismas usando diferentes metodologías.
- ✓ No se asignarán tareas cuya realización obligue a los estudiantes a reunirse a desarrollarlas en grupo.

Los anteriores acuerdos se divulgarán a la comunidad por los diferentes medios de comunicación y empezará a regir a partir del tercer periodo académico del presente año